

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Universidad Complutense de Madrid (MADRID)	28027618	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Educación Especial		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación Especial por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M ^a José Fernández Díaz	Decana de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	72650171W		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
eees_master@rect.ucm.es	Madrid	913941440	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 6 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación Especial por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de docentes (=143+144+145+146)	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
010		Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027618	Universidad Complutense de Madrid (MADRID)

1.3.2. Universidad Complutense de Madrid (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos neuropsicológicos, de las dificultades de aprendizaje y sobre los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas a las demandas del contexto.
CG2 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en contextos sociales, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas y su diversidad.
CG3 - Articular los conocimientos adquiridos para fomentar mejoras en la salud y calidad de vida de las personas con diversidad funcional
CG4 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa, a las familias de personas con dificultades de aprendizaje y desarrollo, y demás actores intervinientes para fomentar su participación en el proceso de integración.
CG5 - Fomentar y estimular la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de nuestra sociedad, incluyan las TIC y otras facetas como el deporte adaptado y la actividad física para personas con distintas capacidades.
CG6 - Adecuar y adaptar a distintos contextos y situaciones, el conocimiento y las destrezas adquiridas de cara a la integración óptima de personas con diversidad funcional.
CG7 - Actualizar sus conocimientos de manera regular, de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajar en equipo.
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.
CT4 - Adquirir compromiso ético.
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.
CT7 - Demostrar respeto por una cultura de paz y unos valores democráticos.
CT8 - Hacer valer los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con diversidad funcional de amplio espectro o a causa de discriminación por razones de género, clase y etnia.
CE2 - Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado, para implementar actuaciones eficaces.
CE3 - Revisar de manera crítica los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guíen la atención educativa en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos para actualizar y optimizar aquellos aspectos susceptibles de ello.
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida, en colaboración con el profesorado de aula y de acuerdo a las características del centro y los servicios de apoyo.

CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
CE6 - Diseñar investigaciones para valorar la eficacia y las implicaciones transversales de diferentes respuestas educativas ante los problemas derivados de la atención a la diversidad.
CE7 - Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional desde fundamentaciones empíricas contrastables.
CE8 - Planificar y llevar a cabo intervenciones educativas en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas.
CE9 - Identificar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el trabajo autónomo del alumnado, actuando como soportes de la tarea educativa.
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias de atención educativa destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del alumnado.
CE11 - Guiar la intervención educativa hacia contextos de desarrollo inclusivos y comprender cómo estos favorecen su desarrollo personal y social.
CE12 - Integrar el conocimiento de los resultados de las investigaciones en neuropsicología en la intervención educativa con estudiantes con necesidades especiales.
CE13 - Delimitar ámbitos prioritarios de actuación y de recabar los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante sea cual sea el ámbito de intervención.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes del Máster Universitario en Educación Especial es el siguiente:

Formación académica previa que le permita acceder a los conocimientos avanzados en las diferentes materias del ámbito de la Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología, Evaluación y diagnóstico, Investigación educativa, y Didáctica y Organización Escolar.

Interés por la educación en general y por la Educación Especial en particular, su teoría, práctica e investigación en los diferentes ámbitos de actuación.

Interés por una formación en la que se adquirieran conocimientos que le permitan desarrollar una actividad profesional en áreas de atención específicas relacionadas con la Educación Especial para la atención individual y para posterior estudios e investigación.

Capacidad de observación y de interacción con estudiantes, docentes, familias y con el resto de la comunidad educativa e instituciones vinculadas a la intervención educativa en los diferentes ámbitos, contextos y niveles de la acción educativa.

Adecuada disposición para el trabajo individual y trabajo en equipo. Capacidad organizativa.

Habilidades comunicativas y madurez psicoafectiva para el desempeño de actividades en el ámbito de la Educación.

Creatividad e interés para la adecuación de materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Capacidad de análisis y síntesis y pensamiento crítico.

Capacidad de percepción y de respuesta a las condiciones biopsicosociales de los alumnos y del entorno de la escuela.

Ausencia de prejuicios hacia la diversidad y la diferencia.

Los requisitos de acceso se han establecido teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 16 del Real Decreto 1393/2007.

Podrán acceder a este Máster los estudiantes que cumplan alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:

Tendrán preferencia los que estén en posesión del título de licenciatura en, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología; Graduados en los títulos de Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía y Educación Social y Logopedia.

También podrán acceder Diplomados en Magisterio, Logopedia, Educación Social y aquellos titulados universitarios que acrediten experiencia formativa y profesional vinculada a los contextos educativos, previa valoración del expediente académico y profesional de los estudiantes.

La selección se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del Curriculum Vitae al perfil del programa.
- Estudios previos, según lo especificado en las titulaciones de acceso.
- Expediente académico.
- Conocimientos previos de Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología, Evaluación y diagnóstico, Investigación educativa, y Didáctica y Organización Escolar.
- Resultado de entrevistas personales, si la comisión docente lo considera necesario.

La selección de los candidatos será realizada por la comisión académica del Máster previo análisis del currículo de los mismos de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente.

Este Máster Universitario Educación Especial no tiene prevista la realización de pruebas de acceso específicas. En el caso de que la demanda fuera mayor que la oferta de plazas, se valorará a los candidatos según el orden anterior y considerando además el expediente académico (70%) y la experiencia profesional (30%).

El **procedimiento de admisión** se ajustará al procedimiento establecido en la UCM. Con el fin de agilizar el proceso de revisión de la documentación acreditativa del expediente académico y de la experiencia profesional, desde el curso 2009-2010, los estudiantes deben presentarla en formato electrónico. En esta misma línea de agilizar el proceso de admisión, desde ese mismo curso se admiten solicitudes de estudiantes que aún no han finalizado su titulación. En estos casos, los estudiantes serán baremados junto al resto de solicitantes pero, en caso de adjudicarles plaza, su admisión estará

condicionada a que completen su titulación antes de que concluya el correspondiente periodo de matrícula, en cualquiera de sus dos convocatorias, junio y septiembre.

Una vez cerrado el plazo de solicitud de admisión en estudios oficiales de máster, la Facultad de Educación-CFP baremará la documentación presentada por los solicitantes, sólo de aquellos candidatos que cumplan los requisitos de titulación o formación previa específica, de acuerdo con los criterios de valoración aprobados en Consejo de Gobierno, para su posterior escalafonamiento y adjudicación de plaza, si procede.

La Comisión de admisión, que estará presidida por el Coordinador del máster, realizará la baremación de los méritos de todos los solicitantes no excluidos, según los criterios de valoración aprobados por el Consejo de Gobierno, que deberá finalmente ser reflejada en un acta firmada por dicha comisión responsable de la admisión.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Además de los criterios anteriores, el acceso a este Máster se regula por las normas de admisión que la Universidad Complutense de Madrid ha establecido para este tipo de estudios y que son las siguientes:

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UCM.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del lenguaje o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrollará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida a la Facultad y al programa correspondiente por parte de la coordinación y se ofrecerá una visión general del programa y del profesorado. En dicho acto se les informará también de los servicios que la Universidad correspondiente les proporcionará por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Las distintas oficinas de Orientación y Atención al Estudiante, mantendrán a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permitan orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Una vez matriculados/as se planteará una supervisión continua por parte del profesorado que irá más allá de las horas de tutoría y que se planteará como una constante y pilar clave durante la formación. Cada estudiante será asignado/a a un/a tutor/a profesor/a del curso durante los estudios de Máster.

Por otra parte, las universidades, a través de su oficina correspondiente, prestan apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Además de las tutorías a llevar a cabo por los diferentes profesores, se establecerá:

- Un profesor tutor específico para cada uno de los estudiantes que le oriente y asesore en los cursos, trabajos, actividades, etc.
- El Servicio de Orientación que se ocupará de coordinar un plan de acción tutorial a tono con las características y necesidades del alumnado en el que se contemple la Orientación académica, profesional, personal y familiar.
- Programación de seminarios y jornadas sobre el mercado laboral e inserción y tránsito al mundo empresarial.
- Programa informatizado y personalizado on-line de autoayuda en cuanto a información, asesoramiento y apoyo al aprendizaje a lo largo del curso académico.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

Según el Reglamento actual en los estudios de Máster no se reconocen créditos procedentes de estudios oficiales no universitarios.

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán – en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconozcan al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial) Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.
Actividades prácticas (Presencial) Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.
Trabajos tutelados (No presencial) Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.
Estudio independiente del alumnado (No presencial) Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades
Campus virtual y TIC (No presencial) Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.
Trabajos tutelados (No presencial)
Tutorías (grupales o individuales)(Presencial)
Prácticas en centros (presencial)
Recursos documentales y bibliográficos (No presencial)
Trabajos tutelados (no presencial)
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)
Evaluación (Presencial)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.
Realización memorias del Practicum
Orientación y asesoramiento, en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del Practicum
Actividades prácticas tuteladas en centros
Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes documentales, bases de datos, etc. y análisis de recursos para la investigación
Realización informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM
Orientación grupal y asesoramiento individual ,en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.
Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (20% de la calificación)
- Realización de trabajos teóricos (40%)
- Realización de trabajos prácticos (40%)
Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (10% de la calificación)

Realización de las actividades prácticas (70%)		
Memoria de prácticas. (20%)		
Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Máster (20%)		
Sobre el proyecto de investigación (60%)		
Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente (20%)		
5.5 NIVEL 1: Módulo fundamental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aspectos fundamentales de la Educación Especial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los alumnos deben de demostrar conocimientos respecto a:		
<ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos avanzados, el desarrollo, los principios y modelos de la Educación Especial • El desarrollo evolutivo y educativo de las diferentes excepciones, su evaluación y diagnóstico. • Métodos de investigación en Educación Especial y su aplicación en el asesoramiento a las personas excepcionales, a las familias y a los profesores. • El análisis de las necesidades educativas que plantea el alumnado con necesidades educativas especiales y los factores personales y contextuales que inciden sobre estas necesidades. • La psicopatología descriptiva de los trastornos específicos de la EE y los diferentes sistemas de clasificación de los trastornos de la EE. • La psicopatología comórbida vinculada a los trastornos de los alumnos con nee. • Las posibles alteraciones genéticas, neuroendocrinas y neuropsicológicas que subyacen a los síndromes que cursan con algún tipo de discapacidad • Identificación y valoración de los déficits neuropsicológicos en personas con discapacidad y/o trastornos de aprendizaje. • Los mecanismos neuropsicológicos implicados en los procesos de evaluación e intervención psicoeducativa. • La intervención didáctica en Educación Especial y en inadaptaciones sociales y problemas comportamentales y sobre programas de prevención y apoyo. • Claves para la toma de decisiones sobre el tipo de escolarización, sistemas de comunicación más apropiados a cada caso y planificar la intervención educativa dirigida a la resolución de problemas educativos y a la optimización del desarrollo de este alumnado 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se pretende ofrecer un tronco obligatorio de contenidos vinculados con los fundamentos teóricos y prácticos de la educación especial que lleven a aunar conocimientos básicos a personas que provienen de diferentes titulaciones de grado ante diferentes temáticas vinculadas con la diversidad funcional y alcanzar un nivel avanzado de los mismos.		
Dichos contenidos giran en torno a grandes bloques temáticos y de investigación vinculados con la neuropsicología, la genética, la psicología evolutiva, el diagnóstico, la prevención y la intervención educativa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos neuropsicológicos, de las dificultades de aprendizaje y sobre los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas a las demandas del contexto.		
CG4 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa, a las familias de personas con dificultades de aprendizaje y desarrollo, y demás actores intervinientes para fomentar su participación en el proceso de integración.		
CG5 - Fomentar y estimular la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de nuestra sociedad, incluyan las TIC y otras facetas como el deporte adaptado y la actividad física para personas con distintas capacidades.		
CG6 - Adecuar y adaptar a distintos contextos y situaciones, el conocimiento y las destrezas adquiridas de cara de cara a la integración óptima de personas con diversidad funcional.		
CG7 - Actualizar sus conocimientos de manera regular, de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajar en equipo.		
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.		
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con diversidad funcional de amplio espectro o a causa de discriminación por razones de género, clase y etnia.		
CE2 - Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado, para implementar actuaciones eficaces.		
CE3 - Revisar de manera crítica los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guíen la atención educativa en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos para actualizar y optimizar aquellos aspectos susceptibles de ello.		
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida, en colaboración con el profesorado de aula y de acuerdo a las características del centro y los servicios de apoyo.		
CE7 - Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional desde fundamentaciones empíricas contrastables.		
CE11 - .- Guiar la intervención educativa hacia contextos de desarrollo inclusivos y comprender cómo estos favorecen su desarrollo personal y social.		
CE13 - Delimitar ámbitos prioritarios de actuación y de recabar los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante sea cual sea el ámbito de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial) Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.	75	100
Actividades prácticas (Presencial) Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.	50	100
Trabajos tutelados (No presencial) Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.	50	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos,	25	100

para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Estudio independiente del alumnado (No presencial) Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades	175	0
Campus virtual y TIC (No presencial) Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación		
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (20% de la calificación)	0.0	20.0
- Realización de trabajos teóricos (40%)	0.0	40.0
- Realización de trabajos prácticos (40%)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO APLICADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: 2.1. Intervención en Educación Especial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
14		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben de demostrar conocimientos respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibles respuestas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad • Elaborar documentos de centro (PE y PAD) que recojan los planes y medidas de atención a la diversidad. • Estrategias para trabajar en colaboración y de forma coordinada con los especialistas • Claves y estrategias para llevar a cabo la Intervención psicológica y educativa en trastornos del aprendizaje de la lectura, la escritura y de las matemáticas. • Técnicas y procedimientos de evaluación, prevención y diagnóstico clínico en la EE. Métodos y técnicas de investigación en psicopatología aplicada a la educación especial. • Metodología neuropsicológica en investigación de discapacidades. • Utilización de herramientas y procedimientos en investigación neuropsicológica. • Diseño de Investigaciones en psicología evolutiva y de la educación, didáctica y organización escolar y investigación clínica en educación especial. • Métodos y técnicas de investigación clínica, neuropsicológica y didáctica aplicada a la educación especial. • Modelos de atención a las discapacidades cognitivas, sensoriales, motoras y con trastornos generalizados del desarrollo • Procedimientos para la valoración, intervención y transición a la vida adulta de las personas con discapacidad. • Modelos de evaluación e intervención educativa, psicológica y neuropsicológica en atención temprana, contextos de riesgo y sobredotación intelectual. • Intervención psicológica y didáctica en estudiantes con altas capacidades. • Modelos de orientación e intervención familiar. • Estrategias para lograr la colaboración entre servicios. • Propuestas para la intervención según los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal propio de una cultura de paz y de unos valores democráticos • Posibilidades de utilización de las TIC y tecnologías de apoyo, eliminación de barreras para el acceso a la educación. • Legislación nacional e internacional sobre educación especial y atención a la diversidad. Principios deontológicos en la intervención en educación especial y atención a la diversidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Las diferentes respuestas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad • Intervención psicológica y educativa en trastornos del aprendizaje • Técnicas y procedimientos de evaluación, prevención y diagnóstico clínico en la EE • Metodología neuropsicológica en investigación de discapacidades. Herramientas y procedimientos en investigación neuropsicológica. • Métodos de Investigación en psicología de la educación e investigación clínica y neuropsicológica en educación especial. Diseños en la investigación evolutiva. Alternativas metodológicas. • La atención a las discapacidades cognitivas, sensoriales, motoras y con trastornos generalizados del desarrollo procedimientos de valoración e intervención y transición a la vida adulta de las personas con discapacidad. Legislación nacional e internacional. • Evaluación e intervención educativa, psicológica y neuropsicológica en atención temprana, contextos de riesgo, comunidades de aprendizaje inclusivas y sobredotación intelectual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos neuropsicológicos, de las dificultades de aprendizaje y sobre los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas a las demandas del contexto.		
CG4 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa, a las familias de personas con dificultades de aprendizaje y desarrollo, y demás actores intervinientes para fomentar su participación en el proceso de integración.		
CG5 - Fomentar y estimular la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de nuestra sociedad, incluyan las TIC y otras facetas como el deporte adaptado y la actividad física para personas con distintas capacidades.		
CG6 - Adecuar y adaptar a distintos contextos y situaciones, el conocimiento y las destrezas adquiridas de cara de cara a la integración óptima de personas con diversidad funcional.		
CG7 - Actualizar sus conocimientos de manera regular, de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.		

CT2 - Trabajar en equipo.		
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.		
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con diversidad funcional de amplio espectro o a causa de discriminación por razones de género, clase y etnia.		
CE2 - Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado, para implementar actuaciones eficaces.		
CE3 - Revisar de manera crítica los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guíen la atención educativa en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos para actualizar y optimizar aquellos aspectos susceptibles de ello.		
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida, en colaboración con el profesorado de aula y de acuerdo a las características del centro y los servicios de apoyo.		
CE7 - Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional desde fundamentaciones empíricas contrastables.		
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias de atención educativa destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del alumnado.		
CE11 - .- Guiar la intervención educativa hacia contextos de desarrollo inclusivos y comprender cómo estos favorecen su desarrollo personal y social.		
CE13 - Delimitar ámbitos prioritarios de actuación y de recabar los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante sea cual sea el ámbito de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial) Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.	200	100
Actividades prácticas (Presencial) Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.	100	100
Trabajos tutelados (No presencial) Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.	50	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.	25	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial) Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades	250	0
Campus virtual y TIC (No presencial) Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones	25	0

específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación		
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (20% de la calificación)	0.0	20.0
- Realización de trabajos teóricos (40%)	0.0	40.0
- Realización de trabajos prácticos (40%)	0.0	40.0
NIVEL 2: 2.2. Formación avanzada en Educación Especial: investigación e innovación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben de demostrar conocimientos respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Investigaciones en psicología evolutiva y de la educación, didáctica y organización escolar y investigación clínica en educación especial. • Métodos y técnicas de investigación clínica, neuropsicológica y didáctica aplicada a la educación especial. • Modelos de atención a las discapacidades cognitivas, sensoriales, motoras y con trastornos generalizados del desarrollo • Procedimientos para la valoración, intervención y transición a la vida adulta de las personas con discapacidad. • Modelos de evaluación e intervención educativa, psicológica y neuropsicológica en atención temprana, contextos de riesgo y sobredotación intelectual. • Intervención psicológica y didáctica en estudiantes con altas capacidades. • Modelos de orientación e intervención familiar. • Estrategias para lograr la colaboración entre servicios. • Propuestas para la intervención según los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal propio de una cultura de paz y de unos valores democráticos • Posibilidades de utilización de las TIC y tecnologías de apoyo, eliminación de barreras para el acceso a la educación. • Legislación nacional e internacional sobre educación especial y atención a la diversidad. Principios deontológicos en la intervención en educación especial y atención a la diversidad. 		

- Realizar búsquedas bibliográficas de corte científico a fin de detectar aquellos aspectos que necesitan clarificación en el ámbito de la discapacidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Métodos de Investigación en psicología de la educación e investigación clínica en educación especial. Diseños en la investigación evolutiva. Alternativas metodológicas

La atención a las discapacidades cognitivas, sensoriales, motoras y con trastornos generalizados del desarrollo procedimientos de valoración e intervención y transición a la vida adulta de las personas con discapacidad. Legislación nacional e internacional.

Evaluación e intervención educativa, psicológica y neuropsicológica.

Evaluación e intervención educativa, psicológica y neuropsicológica.

Métodos de Investigación en psicología de la educación e investigación clínica en educación especial. Diseños en la investigación evolutiva. Alternativas metodológicas.

La atención a las discapacidades cognitivas, sensoriales, motoras y con trastornos generalizados del desarrollo procedimientos de valoración e intervención y transición a la vida adulta de las personas con discapacidad. Legislación nacional e internacional.

Evaluación e intervención educativa, psicológica y neuropsicológica

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos neuropsicológicos, de las dificultades de aprendizaje y sobre los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas a las demandas del contexto.
CG4 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa, a las familias de personas con dificultades de aprendizaje y desarrollo, y demás actores intervinientes para fomentar su participación en el proceso de integración.
CG5 - Fomentar y estimular la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de nuestra sociedad, incluyan las TIC y otras facetas como el deporte adaptado y la actividad física para personas con distintas capacidades.
CG6 - Adecuar y adaptar a distintos contextos y situaciones, el conocimiento y las destrezas adquiridas de cara de cara a la integración óptima de personas con diversidad funcional.
CG7 - Actualizar sus conocimientos de manera regular, de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajar en equipo.
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.
CT4 - Adquirir compromiso ético.
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con diversidad funcional de amplio espectro o a causa de discriminación por razones de género, clase y etnia.
CE2 - Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado, para implementar actuaciones eficaces.
CE3 - Revisar de manera crítica los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guíen la atención educativa en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos para actualizar y optimizar aquellos aspectos susceptibles de ello.
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida, en colaboración con el profesorado de aula y de acuerdo a las características del centro y los servicios de apoyo.
CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
CE6 - Diseñar investigaciones para valorar la eficacia y las implicaciones transversales de diferentes respuestas educativas ante los problemas derivados de la atención a la diversidad.
CE7 - Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional desde fundamentaciones empíricas contrastables.
CE8 - Planificar y llevar a cabo intervenciones educativas en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas.
CE9 - Identificar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el trabajo autónomo del alumnado, actuando como soportes de la tarea educativa.
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias de atención educativa destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del alumnado.
CE11 - .- Guiar la intervención educativa hacia contextos de desarrollo inclusivos y comprender cómo estos favorecen su desarrollo personal y social.
CE12 - Integrar el conocimiento de los resultados de las investigaciones en neuropsicología en la intervención educativa con estudiantes con necesidades especiales.
CE13 - Delimitar ámbitos prioritarios de actuación y de recabar los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante sea cual sea el ámbito de intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial) Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.	200	100
Actividades prácticas (Presencial) Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.	100	100
Trabajos tutelados (No presencial) Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.	50	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.	25	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial) Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades	250	0
Campus virtual y TIC (No presencial) Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación		
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (20% de la calificación)	0.0	20.0
- Realización de trabajos teóricos (40%)	0.0	40.0
- Realización de trabajos prácticos (40%)	0.0	40.0
NIVEL 2: 2.3. Practicum		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben de demostrar conocimientos respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los centros de Educación Especial y la tarea que desempeñan en la detección, evaluación psicopedagógica, intervención didáctica, evaluación de la adquisición de competencias, etc. • Los centros educativos, especialmente relacionados con la orientación psicopedagógica, colaborando activamente con el diagnóstico de los estudiantes para detección de problemas de aprendizaje, trastornos de lenguaje, etc. • La orientación educativa y profesional de estos estudiantes, en la orientación a las familias, en la derivación de aquellos estudiantes que precisen tratamientos especializados en consultas psicológicas clínicas, psiquiátricas o de otros tipos de trastornos y problemas. • Participar de manera tutelada en los procesos de apoyo al profesorado en la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales, diseño de adaptaciones curriculares o de los programas de diversificación curricular. • Las estrategias y medidas aplicables en la intervención educativa para la atención a la diversidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Facultad de Educación tiene previstas y diseñadas las prácticas externas de los estudiantes, de gran importancia en todos los títulos que se imparten en el centro. Las prácticas del Máster en Educación Especial son 6 créditos ECTS.</p> <p>En relación a la planificación y gestión de la movilidad para estudiantes IN y OUT, la gran mayoría de las acciones que llevamos a cabo desde nuestra Facultad se realizan a través del Programa Erasmus. Tenemos firmados acuerdos institucionales con más de sesenta universidades europeas lo que nos permite enviar y recibir una media de 2 estudiantes por centro. Aproximadamente el 80% de estos acuerdos están firmados también para estudiantes de nivel avanzado, es decir de máster, aunque en la gran mayoría de los casos son estudiantes de grado los que hasta ahora han realizado la movilidad.</p> <p>En cualquier caso, estos acuerdos, todos ellos establecidos dentro del área de la Educación y la Formación del Profesorado, garantizan el compromiso de reconocimiento académico siguiendo el modelo ECTS. Todos estos acuerdos están en vigor hasta el presente curso 2012-2013, y a partir del presente curso deberán ser revisados y ampliados para el nuevo periodo Erasmus for All, que abarca del 2014 al 2020. La puesta en marcha de los nuevos másteres de la Facultad es el momento de impulsar, revisar o renovar aquellos convenios suscritos con instituciones que impartan unos estudios de segundo ciclo con un perfil similar al que van hacer aquí nuestros estudiantes. Desde nuestra Oficina de Movilidad y con la colaboración de los Tutores Erasmus se facilita a los estudiantes interesados cumplida información sobre fechas, planes de estudio, asignaturas y programas de máster que puedan realizar en universidades extranjeras con las que ya tenemos firmados convenios de movilidad o podamos hacerlo en el futuro.</p> <p>La UCM también convoca todos los años programas de becas para intercambio por convenio internacional tanto con Iberoamérica como con otras universidades del mundo (Canadá, Corea, Nueva Zelanda, Israel, Rusia, Estados Unidos) con las que tiene suscritos acuerdos de movilidad para que los estudiantes puedan completar sus formación académica durante una estancia de un semestre en instituciones de educación superior. En todos los casos, los intercambios realizados en el marco de estos programas conllevan el reconocimiento académico de los estudios realizados a través de la firma del correspondiente Acuerdo de Estudios en el que se fijan las asignaturas de la universidad extranjera susceptibles de ser reconocidas en la UCM.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La Facultad de Educación tiene previstas y diseñadas las prácticas externas de los estudiantes, de gran importancia en todos los títulos que se imparten en el centro. Las prácticas del Máster en Educación Especial son 6 créditos ECTS.</p> <p>Se realizarán en escuelas, colegios, institutos y Universidades que imparten enseñanzas de distintos niveles educativos, bien sean de titularidad pública, concertada o privada y preferentemente en Centros de Educación Especial. También se realizarán en Equipos psicopedagógicos y Departamentos de Orientación, en Centros y Equipos de Atención Temprana y otros centros e instituciones dedicadas a la atención a las personas con necesidades especiales. En general, estos centros estarán situados en la Comunidad de Madrid y se realizan a través de convenios firmados con este fin.</p>		

<p>Está previsto que las prácticas externas también se puedan realizar a lo largo de la geografía española o en centros de países de la Unión Europea o de fuera de ella, teniendo en cuenta la integración de los programas de movilidad en la realización de las mismas.</p> <p>La Facultad tiene ya larga experiencia en la realización de estas prácticas y cuenta para ello con una extensa red de centros educativos para su realización.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos neuropsicológicos, de las dificultades de aprendizaje y sobre los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas a las demandas del contexto.
CG2 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en contextos sociales, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas y su diversidad.
CG3 - Articular los conocimientos adquiridos para fomentar mejoras en la salud y calidad de vida de las personas con diversidad funcional
CG4 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa, a las familias de personas con dificultades de aprendizaje y desarrollo, y demás actores intervinientes para fomentar su participación en el proceso de integración.
CG5 - Fomentar y estimular la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de nuestra sociedad, incluyan las TIC y otras facetas como el deporte adaptado y la actividad física para personas con distintas capacidades.
CG6 - Adecuar y adaptar a distintos contextos y situaciones, el conocimiento y las destrezas adquiridas de cara de cara a la integración óptima de personas con diversidad funcional.
CG7 - Actualizar sus conocimientos de manera regular, de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajar en equipo.
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.
CT4 - Adquirir compromiso ético.
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con diversidad funcional de amplio espectro o a causa de discriminación por razones de género, clase y etnia.
CE2 - Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado, para implementar actuaciones eficaces.
CE3 - Revisar de manera crítica los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guíen la atención educativa en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos para actualizar y optimizar aquellos aspectos susceptibles de ello.
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida, en colaboración con el profesorado de aula y de acuerdo a las características del centro y los servicios de apoyo.
CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
CE6 - Diseñar investigaciones para valorar la eficacia y las implicaciones transversales de diferentes respuestas educativas ante los problemas derivados de la atención a la diversidad.
CE7 - Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional desde fundamentaciones empíricas contrastables.
CE8 - Planificar y llevar a cabo intervenciones educativas en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas.
CE9 - Identificar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el trabajo autónomo del alumnado, actuando como soportes de la tarea educativa.
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias de atención educativa destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del alumnado.
CE11 - .- Guiar la intervención educativa hacia contextos de desarrollo inclusivos y comprender cómo estos favorecen su desarrollo personal y social.

CE12 - Integrar el conocimiento de los resultados de las investigaciones en neuropsicología en la intervención educativa con estudiantes con necesidades especiales.		
CE13 - Delimitar ámbitos prioritarios de actuación y de recabar los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante sea cual sea el ámbito de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutelados (No presencial) Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.	25	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.	25	100
Actividades prácticas (Presencial) Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.	100	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización memorias del Practicum		
Orientación y asesoramiento, en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del Practicum		
Actividades prácticas tuteladas en centros		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Iniciativa y participación en el aula en las sesiones de tutoría (10% de la calificación)	0.0	10.0
Realización de las actividades prácticas (70%)	0.0	70.0
Memoria de prácticas. (20%)	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes darán muestras inequívocas de que han aprendido a plantear un trabajo original con carácter de iniciación a la investigación en el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justifican adecuadamente la elección del tema • Hacen una revisión acertada del estado de la cuestión sobre el tema elegido • Delimitan conceptualmente la investigación • Eligen adecuadamente la metodología de investigación • Realizan el estudio con criterios de rigor y obtienen resultados que discuten en relación al estado de la cuestión • Aportan conclusiones • Organizan y citan la bibliografía de acuerdo con criterios de relevancia, actualidad y de acuerdo con las normas que rigen el trabajo científico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster deberá ser un trabajo original, sugerido por el profesor de entre un listado, o propuesto por el estudiante. Tendrá carácter de iniciación a la investigación y permitirá la posterior elaboración de una tesis doctoral. En su desarrollo, se deberá tener en cuenta: la justificación del tema; el estado de la cuestión sobre el tema elegido; la fundamentación teórica y conceptualización; la fundamentación y el diseño metodológicos; los resultados, la discusión y las conclusiones; las referencias documentales y bibliográficas; y las normas sobre el trabajo científico. Se velará para que los TFM incluyan en su perspectiva el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para poder defender el Trabajo de Fin de Máster se requerirá tener superada la totalidad de los créditos de los módulos Fundamental y Aplicado</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos neuropsicológicos, de las dificultades de aprendizaje y sobre los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas a las demandas del contexto.</p>		
<p>CG2 - Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en contextos sociales, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas y su diversidad.</p>		
<p>CG3 - Articular los conocimientos adquiridos para fomentar mejoras en la salud y calidad de vida de las personas con diversidad funcional</p>		

CG4 - Comunicar adecuadamente el resultado de programas de asesoramiento y de intervención educativa, a las familias de personas con dificultades de aprendizaje y desarrollo, y demás actores intervinientes para fomentar su participación en el proceso de integración.		
CG5 - Fomentar y estimular la realización de proyectos que, teniendo en cuenta los valores democráticos de nuestra sociedad, incluyan las TIC y otras facetas como el deporte adaptado y la actividad física para personas con distintas capacidades.		
CG6 - Adecuar y adaptar a distintos contextos y situaciones, el conocimiento y las destrezas adquiridas de cara de cara a la integración óptima de personas con diversidad funcional.		
CG7 - Actualizar sus conocimientos de manera regular, de cara a optimizar sus actuaciones dentro del marco de las responsabilidades sociales y éticas que supone la atención a la diversidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajar en equipo.		
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita.		
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar sistemas de evaluación e intervención psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con diversidad funcional de amplio espectro o a causa de discriminación por razones de género, clase y etnia.		
CE2 - Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado, para implementar actuaciones eficaces.		
CE3 - Revisar de manera crítica los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guíen la atención educativa en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos para actualizar y optimizar aquellos aspectos susceptibles de ello.		
CE4 - Adquirir destrezas para diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida, en colaboración con el profesorado de aula y de acuerdo a las características del centro y los servicios de apoyo.		
CE5 - Establecer la colaboración necesaria con los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.		
CE6 - Diseñar investigaciones para valorar la eficacia y las implicaciones transversales de diferentes respuestas educativas ante los problemas derivados de la atención a la diversidad.		
CE7 - Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional desde fundamentaciones empíricas contrastables.		
CE8 - Planificar y llevar a cabo intervenciones educativas en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas.		
CE9 - Identificar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el trabajo autónomo del alumnado, actuando como soportes de la tarea educativa.		
CE10 - Seleccionar las herramientas y las estrategias de atención educativa destinadas a crear contextos que promuevan la adaptación, la autorregulación del comportamiento y la estabilidad emocional del alumnado.		
CE11 - Guiar la intervención educativa hacia contextos de desarrollo inclusivos y comprender cómo estos favorecen su desarrollo personal y social.		
CE12 - Integrar el conocimiento de los resultados de las investigaciones en neuropsicología en la intervención educativa con estudiantes con necesidades especiales.		
CE13 - Delimitar ámbitos prioritarios de actuación y de recabar los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante sea cual sea el ámbito de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recursos documentales y bibliográficos (No presencial)	75	0
Trabajos tutelados (no presencial)	165	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	45	15
Evaluación (Presencial)	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes documentales, bases de datos, etc. y análisis de recursos para la investigación		
Realización informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM		
Orientación grupal y asesoramiento individual ,en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.		
Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Máster (20%)	0.0	20.0
Sobre el proyecto de investigación (60%)	0.0	60.0
Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente (20%)	0.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6.25	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	3.125	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	34.375	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	12.5	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	15.625	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	12.5	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	15.625	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Graduación. N° de estudiantes que finalizan el Título en el Tiempo previsto/ N° de estudiantes de nuevo ingreso	80
2	Tasa de Abandono. N° de estudiantes de nuevo ingreso que abandonan el Título/ N° de estudiantes de nuevo ingreso	15
3	Tasa de Eficiencia. Créditos que debieran haber sido matriculados/ Créditos ECTS efectivamente matriculados	80
4	de estudiantes de nuevo ingreso/ N° de plazas de nuevo ingreso ofertadas	50
5	Tasa de rendimiento del Master. N° de créditos ECTS ordinarios superados/N° de créditos ECTS matriculados	80
6	Tasa de Éxito del Máster. N° de créditos ECTS ordinarios superados/N° de créditos ECTS ordinarios presentados a examen	85
7	tasa de demanda del Máster. N° de alumnos solicitantes/N° de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70

8	Tasa de Participación en el Programa de Evaluación Docente. Nº de profesores que solicitan participación en Programa de Evaluación Docente/Nº total de profesores	25
9	Tasa de Evaluación en el Programa de Evaluación Docente. Nº de profesores evaluados en el Programa de Evaluación Docente/Nº de profesores que solicitan participación en Programa de Evaluación Docente	70
10	Tasa de Permeabilidad. Nº de estudiantes matriculados NO pertenecientes a la UCM en titulaciones previas/Nº de estudiantes de nuevo ingreso	30

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver anexos, apartado 8.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

9.2.1. Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de Másteres elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- la Dirección del Centro donde esté ubicada la titulación
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 9.5.1.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
------------------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No Procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72650171W	Mª José	Fernández	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Facultad de Educación -Centro de Formación del Profesorado/ C/ Rector Royo Villanova s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secre.adm@edu.ucm.es	630270332	913946116	Decana de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1 Justificación y Alegaciones 31072013-v4.pdf

HASH SHA1 : NAWyKq0PcUZDZIGWlxyXNrvCXkY=

Código CSV : 104283661267404843066012

2.1 Justificación y Alegaciones 31072013-v4.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : jlInseoP/kJfnjSC/Rn0UZsfwXGw=

Código CSV : 96489634419028960036209

Sistemas de información previa.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 Planificación de las Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : hFlAjOncPsCp5wErY4qbWAA6e7c=

Código CSV : 104283676903680835437339

5.1 Planificación de las Enseñanzas.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1.1.pdf

HASH SHA1 : rWi7qgfJ0+KTPTy3Va/pJ6jJXT8=

Código CSV : 96489675802798290885314

6.1.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : q+zrqDZuatjic86o7HXZ41nUaHU=

Código CSV : 96489706596607972322175

Otros recursos humanos.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : RAGyCmMqjsOfvj6P9JfSg0owt9Y=

Código CSV : 96489717652997536304640

Recursos materiales y servicios.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Justificación de las estimaciones realizadas.pdf

HASH SHA1 : GFtQiZnzViMkGgOTklmWjF/V/o=

Código CSV : 96489741645952966503479

Justificación de las estimaciones realizadas.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : LFYC1oHKR0o3vQG5IK1HcIoT3xk=

Código CSV : 96489768986399403013406

Cronograma de implantación.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 : /RRondrvoUn9niVLe4olM1xjLfk=

Código CSV : 96489782328170356309167

BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

